ACSUG • Cidade da Cultura de Galicia, Monte Gaiás s/n, Edificio Fontán, 2º andar, 15707 Santiago de Compostela
Tfno: 981 534 173 • acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Comunicación	
Número de Expediente (RUCT):	5600707	
Universidad responsable:	Universidad de Vigo	
Centro:	Facultad de Filología y Traducción, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	
Universidades participantes:	Universidad de Vigo	
Rama de conocimiento:	Artes y Humanidades	
Códigos ISCED:	213 - Técnicas audiovisuales y medios de comunicación, 222 - Lenguas extranjeras	
Curso de implantación:	2013-2014	
Fechas:	Acreditación: Modificación: Seguimiento:	24/05/2021 2026

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Artes y Humanidades** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y del autoinforme de evaluación presentado. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **provisional** en términos de: **CONFORME**

1. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El informe favorable alcanzado por el Programa de Doctorado en Comunicación de la Universidad de Vigo reposa en la constatada solvencia de su estructura investigadora y en el cumplimiento de los estándares fijados en su memoria verificada. Cabe resaltar de forma prioritaria el valor estratégico diferencial que ostenta esta titulación dentro del SUG, al constituir la única oferta de doctorado en Galicia que articula una aproximación marcadamente interdisciplinar entre las Ciencias de la Comunicación, la Traductología y la Accesibilidad en los Medios, respondiendo a una demanda académica sin equivalente en el entorno autonómico.

Los pilares analíticos que justifican esta valoración institucional favorable son los siguientes:

- **Soporte científico e integración en estructuras de excelencia:** El cuerpo docente adscrito demuestra una elevada productividad investigadora, canalizada a través de grupos consolidados de la Universidad de Vigo como SEPCOM, CS1, VNPC, CP2, EyALE.HyP, AMRELSR y SC7. Destaca de manera singular la articulación de la investigación en torno al *Instituto de Investigación LINGUA* (creado en 2021), el cual integra a los equipos ESTILOS, TALES y GALMA, dotando al título de un polo de transferencia de vanguardia en accesibilidad mediática y lingüística aplicada.
- **Reestructuración optimizada del mapa de líneas de investigación:** En la solicitud de modificación sustancial aprobada en 2024, el programa acometió una reorganización estratégica de su oferta investigadora, reduciendo la estructura de 7 a 5 líneas de investigación. Esta medida ha corregido con efectividad las asimetrías históricas de matriculación entre áreas y garantiza la sostenibilidad de la tutorización científica.
- **Cumplimiento riguroso de recomendaciones previas:** La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) ha articulado respuestas efectivas a los mandatos de evaluaciones anteriores. Destaca la implantación continuada, desde el curso 2022-2023, de seminarios metodológicos síncronos impartidos por investigadores de relevancia internacional. Asimismo, el programa ha justificado sólidamente el mantenimiento de su oferta en 20 plazas de nuevo ingreso, demostrando una capacidad de absorción y demanda real en perfecta sintonía con la dedicación docente disponible.

2. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

El análisis de la demanda evidencia capacidad de atracción. Tras la contención observada durante la pandemia, la media de solicitudes se sitúa en 22,5, lo que confirma que el mantenimiento razonado de la oferta de 20 plazas iniciales responde de manera proporcionada a la capacidad real de absorción del programa y a la demanda social del entorno. Cabe destacar la capacidad para atraer a alumnado de otras universidades (59 y 80% en los 2 últimos períodos analizados). Los criterios de admisión se consideran adecuados. Ninguno de los estudiantes admitidos durante los cursos evaluados ha precisado cursar complementos formativos. No obstante, las evidencias aportadas únicamente permiten conocer las vías de acceso al programa, pero no las titulaciones concretas de procedencia del estudiantado.

La nueva oferta formativa se considera adecuada. La necesidad de ampliar los contenidos para el desarrollo de las competencias investigadoras, señalada en el informe anterior como de obligado cumplimiento, ha sido atendida de forma satisfactoria mediante una mayor continuidad y la participación de diversos expertos.

Para dar respuesta al anterior informe de renovación de la acreditación, se han reestructurado las líneas de investigación reduciéndolas de siete a cinco. Este nuevo esquema se considera adecuado al responder a la evolución observada en la distribución del estudiantado y favorecer una estructura

investigadora del programa más coherente y cohesionada. Sin embargo, se echa en falta una breve descripción de las mismas tal y como se había sugerido en el anterior informe.

En lo concerniente a las menciones internacionales, se aprecia una evolución positiva en comparación con el curso 2020-21, destacando así mismo, la elevada participación del profesorado extranjero en la dirección y evaluación de las tesis doctorales.

Por último, cabe señalar la evolución favorable de la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción en el período evaluado.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda aportar y analizar en próximos procesos de evaluación información sobre las titulaciones de procedencia del estudiantado de nuevo ingreso, con el fin de comprobar su correspondencia con el perfil de ingreso recomendado en la memoria de verificación.

- Se recomienda fomentar la colaboración entre las distintas líneas y ámbitos disciplinares del programa, especialmente mediante codirecciones de tesis, proyectos y otras actividades investigadoras compartidas entre profesorado de Comunicación y de Traducción/Lingüística.

- Se recomienda incrementar la participación del profesorado del programa como investigador principal en proyectos competitivos, procurando avanzar hacia una vinculación más equilibrada de las cinco líneas de investigación con proyectos.

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

- https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento/programasdoutoramento/comunicacion [2]

- https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/grupo/5 [3]

- https://comunitrad.webs.uvigo.es/g [4]

- https://www.uvigo.gal/es/estudiar/que-estudiar/doctorado/programa-doctorado-comunicacion-v01d013v06 [5]

Valoración y Justificación

La información pública es amplia y está centralizada en el Portal de Transparencia de la UVigo. Se valora el esfuerzo por mantener actualizados los indicadores, aunque la navegación para llegar a algunos datos específicos obliga a salir de la web del título. Si bien es posible localizar información sobre los proyectos de investigación desarrollados por los distintos grupos vinculados al programa a través del portal de investigación, sería recomendable reforzar su visibilidad en la propia página web del doctorado, facilitando un acceso más directo a esta información.

Asimismo, se constata que algunas de las recomendaciones formuladas en el anterior informe de renovación de la acreditación no han sido plenamente atendidas. En particular, no se localizan los informes finales emitidos por la Agencia de Calidad como resultado de los distintos procesos de evaluación externa; tampoco se ha ampliado la información descriptiva relativa a las líneas de investigación ni se ha resuelto el problema de visualización de la memoria incluida en el apartado "Descripción del título".

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda ampliar la información disponible sobre las líneas de investigación del programa,

incorporando una breve descripción de su contenido, más allá de su mera enumeración.

- Se recomienda incrementar la visibilidad pública de los proyectos de investigación vinculados al título y la publicación sistemática de los informes realizados por la Agencia de Calidad en los distintos procesos.

- Sería recomendable incluir en la página principal del programa un apartado de "Accesos Rápidos" con los impresos y normativas de uso habitual para el doctorando, evitando la dispersión por la web institucional.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

El SGC constituye el instrumento interno concebido para supervisar la impartición del título, captar el grado de satisfacción de los grupos de interés y activar acciones correctoras. El doctorado se integra en el SGC de la EIDO, cuyo diseño obtuvo en 2019 una evaluación favorable en el marco del programa FIDES-AUDIT. En el presente proceso de seguimiento se ha comprobado que, durante los cursos objeto de evaluación, el SGC ha impulsado acciones de mejora que han permitido alcanzar una parte significativa de los objetivos planteados y atender a la mayoría de las recomendaciones y de los aspectos de obligado cumplimiento recogidos en el anterior informe de renovación de la acreditación. En los últimos cursos, especialmente a partir de 2021-2022, se han incrementado de forma significativa los porcentajes de participación del alumnado de primer y tercer curso. Aunque en este último colectivo se produjo un descenso puntual de la participación en 2022-2023, en varios cursos se han alcanzado porcentajes superiores al 50 %.

El SGC también ha consolidado la recogida de información sobre la satisfacción del profesorado con una periodicidad bienal y con porcentajes de participación que permiten disponer de resultados suficientemente significativos. También se han incorporado datos de satisfacción de las personas egresadas, correspondientes hasta la cohorte de egreso de 2021-2022, con niveles de participación adecuados para poder extraer datos fidedignos. La evolución resulta menos favorable en relación con la recogida de información sobre la satisfacción del PAS. Las evidencias disponibles únicamente aportan resultados

Se observa que el SGC implantado es objeto de revisión periódica, lo que permite identificar nuevas áreas de mejora y establecer los correspondientes planes de actuación. El funcionamiento del SGC evidencia una evolución positiva y una capacidad adecuada para identificar áreas de mejora, establecer actuaciones y realizar su seguimiento. No obstante, todavía se identifican recomendaciones procedentes de anteriores informes de evaluación externa que no han sido plenamente atendidas o cuyo grado de cumplimiento resulta parcial.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda estudiar las posibles causas de la bajada de participación en los estudiantes de últimos cursos e implementar incentivos específicos para mantenerlos vinculados al SGC en la fase final de tesis.

- Se recomienda mejorar la eficacia del seguimiento de los planes de mejora para garantizar el cumplimiento de la totalidad de las recomendaciones formuladas en los informes finales de evaluación externa.

- Se recomienda mejorar la recogida y análisis de los resultados de satisfacción del PAS, con el fin de garantizar su adecuada integración en los procesos de seguimiento y mejora del programa.

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

Con respecto al anterior informe se ha producido un descenso de sexenios vivos si bien, la explicación de tal situación viene determinada por la incorporación de nuevas docentes.

La idoneidad, dedicación e internacionalización del personal docente e investigador determinan la capacidad institucional para codirigir proyectos científicos competitivos y tutelar la elaboración de tesis doctorales de alto impacto. Sin embargo, de los 35 docentes aportados en la E19, la mitad no ha dirigido o codirigido ninguna tesis en los últimos 5 años, si bien la codirección ha aumentado con respecto al informe de acreditación anterior.

Se valora positivamente el incremento del número de proyectos competitivos dirigidos por profesorado de la Universidade de Vigo. No obstante, tanto la L03 como la L04 no cuentas actualmente con un proyecto competitivo dirigido por profesorado del programa.

El PDI adscrito acredita una sólida reputación científica en el marco de grupos de investigación competitivos de la UVigo y su número ha aumentado de 22 a 34 entre 2020 y 2024 lo que da lugar una adecuada ratio profesor/alumno. Además, la universidad dispone de mecanismos formalizados para el reconocimiento de la labor de dirección de tesis, establecidos en su normativa de dedicación y reconocimientos docentes. Por otro lado, no existe un reconocimiento específico para la labor del tutor y se ha encontrado la manera de subsanar esta carencia haciendo que ambas figuras coincidan en un mismo proyecto.

Finalmente, en relación con la actualización y formación del PDI y su participación en programas de movilidad, las evidencias aportadas no permiten realizar una valoración. El autoinforme hace referencia a la existencia de convenios y oportunidades que pueden favorecer la movilidad del profesorado, pero no aporta información concreta sobre estancias durante el periodo evaluado. Tampoco se aportan evidencias sobre las actividades de formación ofertadas y realizadas por el profesorado del programa. Ambos aspectos deberán ser objeto de especial atención en el próximo proceso de renovación de la acreditación.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda promover que todas las líneas de investigación del programa cuenten con, al menos, un proyecto competitivo activo dirigido por profesorado vinculado al programa

- Se recomienda reforzar el apoyo y la mentorización a los nuevos docentes incorporados para que consoliden pronto su trayectoria investigadora, garantizando así que la calidad de la dirección de tesis se mantenga estable a largo plazo.

- Se recomienda aportar en los próximos procesos de evaluación información y evidencias específicas sobre la participación del PDI en actividades de formación, así como en programas y estancias de movilidad. Lo mismo para las actividades formativas realizadas por el personal de apoyo durante el periodo evaluado.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

El correcto desempeño de la actividad predoctoral requiere el acceso a infraestructuras físicas, laboratorios equipados y recursos bibliográficos de alto nivel técnico. Los medios materiales ubicados en las sedes del título junto a las instalaciones centrales de la EIDO se han ampliado y actualizado, especialmente en relación con bibliotecas, recursos documentales y electrónicos, espacios de trabajo y equipamiento tecnológico. Dichos recursos satisfacen las necesidades operativas del programa. Asimismo, la red de bibliotecas de la UVigo imparte formación especializada e individualizada sobre gestión de bases de datos, indexación y recursos bibliográficos aplicados a la comunicación.

El estudiantado manifiesta un elevado grado de satisfacción con esta dimensión del funcionamiento del

programa. Además, la UVigo dispone de una amplia estructura institucional de apoyo que incluye, entre otros recursos, la EIDO, el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado, la Oficina de Relaciones Internacionales y los servicios de empleo y emprendimiento, junto con procedimientos específicos de información, acogida y orientación para el alumnado de nuevo ingreso.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración y Justificación

El programa muestra buena salud académica con 17 tesis defendidas de gran diversidad temática entre 2020-2021 y 2023-2024 y porcentajes elevados de cum laude en todos los cursos así como varias con Mención Internacional y una satisfacción de los egresados positiva. La secuencia de actividades formativas favorece una adquisición progresiva de autonomía investigadora, desde la elaboración y evaluación del plan de investigación y la formación metodológica inicial hasta la presentación de comunicaciones, la preparación de publicaciones científicas y la realización de actividades de investigación externas.

Si bien las tasas de éxito y abandono se sitúan dentro de los parámetros estimados en la memoria, la de graduación es muy inferior a lo establecido en aquella y las tesis son defendidas después de una o dos prórrogas.

Durante el periodo evaluado, la satisfacción del estudiantado se mantiene en niveles elevados, por encima de la media institucional de la EIDO y con una participación representativa en las encuestas. Se valoran con la máxima puntuación la labor del tutor y del director de tesis, la oferta formativa, la coordinación y la información pública. Los recursos materiales y espacios de trabajo también obtienen valoraciones favorables. La satisfacción del profesorado también es elevada, presenta una evolución favorable y es superior a la registrada para el conjunto de la EIDO.

Los resultados de inserción laboral de los egresados son muy positivos y resultan coherentes con las características y el perfil del programa. Lo mismo ocurre con la satisfacción global con el programa de este grupo de interés.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda adoptar medidas que favorezcan la finalización de las tesis dentro de los plazos previstos, teniendo en cuenta los nuevos plazos de permanencia

establecidos por el Real Decreto 576/2023.

- Se recomienda realizar un seguimiento de los datos de inserción laboral en las distintas cohortes.
- Se recomiendan incrementar los datos de movilidad del estudiantado y del profesorado.

Con carácter previo a la emisión del informe final, si se considera oportuno, se pueden presentar alegaciones al contenido del presente informe para lo cual se establece un plazo de 20 días hábiles.

Santiago de Compostela 15 de octubre de 2026
Director ACSUG

José Eduardo López Pereira